



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 698 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 SEP 2018



VISTOS:

El Memorándum N° 337-2018-UNTRM-R, de fecha 21 de setiembre de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral delegando facultades al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, para negociaciones del proyecto con código PNIPA-ACU-SIADE-PP-000015: "Requerimiento nutricionales de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) para la formulación de dietas optimas en la región Amazonas"; y,



CONSIDERANDO:

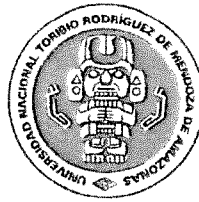
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, en su artículo 180°, inciso t establece: "Es atribución y función del Rector: Delegar funciones y autoridad para la eficiente administración de la Universidad.";

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 8, establece que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento. El reglamento establece las acciones que las Entidades deben adoptar en su Reglamento de Organización y Funciones u otros instrumentos de organización y/o gestión;

Que, con Carta N° 029-2018-UNTRM/RECTORADO-IGBI, de fecha 20 de setiembre de 2018, el Director Ejecutivo del IGBI, informa que se ha presentado un proyecto de investigación aplicada al concurso PNIPA denominado: "Requerimientos nutricionales de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) para la formulación de dietas óptimas en la región Amazonas", con código de postulación N° PNIPA-ACU-SIADE-PP-000015, el cual se encuentra en la etapa de negociación del concurso a realizarse el día 25 de setiembre de 2015 en la ciudad de Tarapoto, por lo que solicita se designe un representante legal de la Universidad para poder firmar las actas de la negociación;



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 698 -2018-UNTRM/R

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, mediante la cual se autoriza al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, Director Ejecutivo del IGBI, con DNI N° 06775390, las facultades para la negociación del proyecto con código PNIPA-ACU-SIADE-PP-000015: "Requerimiento nutricionales de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) para la formulación de dietas optimas en la región Amazonas" y se le otorga las funciones para que en representación del Rector pueda firmar el contrato del proyecto con mención;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

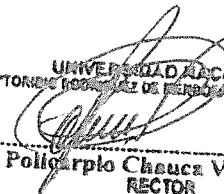
SE RESUELVE:

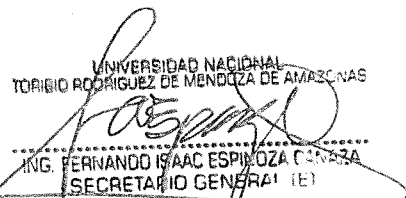
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, con DNI N° 06775390, las facultades para la negociación del proyecto con código PNIPA-ACU-SIADE-PP-000015: "Requerimiento nutricionales de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) para la formulación de dietas optimas en la región Amazonas" y se le otorga las funciones para que en representación del Rector pueda firmar el contrato del proyecto en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el profesional citado en el artículo primero de la presente resolución, informe al titular de la entidad de los actos que emita como producto de la presente delegación.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Polioarplo Chauca Valqui Dr.
RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CÁRDENA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHv/R
FIEC/SG
LRR